



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

**POLÍTICA DE MANTENIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE  
LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**

La presente, pretende demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con la labor formativa, académica, docentes, científica, culturales, de extensión, bienestar y de apoyo a la comunidad definidos por la institución, el cual se detalla a continuación:

La Institución debe garantizar que, existan espacios disponibles, adecuados en buenas condiciones y acordes con las normativas actuales, para el perfecto desarrollo de las actividades de docencia, investigación extensión y bienestar, por lo que se debe:

- (1) Realizar una planeación adecuada de uso y mantenimiento.
- (2) Verificar que la infraestructura tecnológica siempre se encuentre en perfectas condiciones y que se realicen planificación anual de necesidades entorno a los adelantos tecnológicos vigentes, tanto en temas de Software, hardware, equipo audiovisual redes entre otros elementos tecnológicos. El cumplimiento de estas necesidades se refleja directamente en la prestación de un servicio de calidad
- (3) Garantizar la asignación, inversión y gestión de todos aquellos recursos tanto financieros, logísticos y de recurso humano que sean los óptimos, necesarios para el cumplimiento de la comunidad educativa con aspectos eficacia, eficiencia, transparencia, y calidad.

El departamento de Servicios Generales, establecerá mecanismos de comunicación con diferentes actores del sector externo, que permitan tener un espectro más amplio en la toma de las decisiones más óptimas de cual o cuales tecnologías, hardware, software, redes de comunicación deberán ser implementadas y/o renovadas en la Institución.

El Objetivo principal es definir los lineamientos para el desarrollo del mantenimiento, actualización y renovación de la infraestructura tecnológica. Esta política involucra a todas las dependencias de la Institución en función de sus necesidades tanto físicas como tecnológicas que permite dar cumplimiento a la misión, según las necesidades que se proyecten acorde a los planes de desarrollo institucional y presupuesto anual para cubrir los objetivos de calidad.

En relación a mantenimiento, esta disciplina tiene como finalidad mantener las maquinarias, equipos, instalaciones físicas y mobiliario en condiciones óptimas.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

Principalmente se basa en el desarrollo de conceptos, criterios y técnicas requeridas para el mantenimiento, proporcionando una guía de políticas o criterios para toma de decisiones y aplicación del mantenimiento como tal. El mantenimiento puede ser aplicado principalmente de tres formas:

- **Mantenimiento correctivo:** es el realizado sin un plan de actividades, ni actividades de reparación. Es el resultado de la falla o deficiencia. Insiste en permitir que un equipo funcione hasta el punto que no pueda desarrollar su función, se somete a reparación hasta corregir el defecto o falla y se desatiende hasta que vuelva a presentar nuevamente otra falla. Por lo general obliga a un riguroso conocimiento del equipo y de las partes susceptibles a fallar y aun diagnóstico acertado y rápido de las causas. El mantenimiento correctivo puede ser planificado y visualizado por inspección. También se llama Mantenimiento Proactivo, esta forma de mantenimiento es para restaurar equipos para dejarlos en condiciones aceptables de funcionamiento y servicio y puede hacerse después de:

- a) Analizar reportes de inspección
- b) Recibir órdenes de implementar programas periódicos de ajustes para hacer las correcciones de las desviaciones de las condiciones normales de trabajo.

- **Mantenimiento preventivo:** es aquel mantenimiento que parte de una planificación de actividades cuyo fin es el de mantener un equipo en una condición específica de operación, por medio de una inspección sistemática, detección y prevención de la falla inminente. Basado en condiciones, consiste en la inspección de los equipos a intervalos regulares, con el propósito de predecir anomalías en el desempeño de las tareas específicas y tomar las acciones pertinentes para prevenir las fallas o evitar las consecuencias de las mismas según la condición. Incluye tanto las inspecciones objetivas o instrumentales (con instrumentos) o las subjetivas o sensoriales (con los sentidos)

- **Mantenimiento predictivo:** este mantenimiento está basado en la automatización y avances, además del conocimiento empírico.

Los indicadores de operación representan una manera de ejercer control en el manejo empresarial, los cuales se diferencian en:

- **Indicadores estratégicos:** procesos y actividades (Número de intervenciones y duración de las actividades; total de días trabajados y total de trabajos realizados; número de trabajos; pendientes)
- **Indicadores de resultados:** Objetivos parciales o totales logrados.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

**Política de operación:** habiendo nombrado y contextualizando lo relacionado al mantenimiento físico, se establecieron las siguientes políticas de operación:

- (1) Se atenderán las solicitudes de servicios en el orden de recepción, excepto cuando una de estas sea de carácter urgente, aspecto que será determinado el sistema de prioridad. (Cuando las actividades de mantenimiento o reparación no pueden ser atendidas por personal de la Institución debido a su complejidad, tamaño u otro concepto, se subcontratará con empresas externas).
- (2) El tiempo de atención de las actividades estará sujeto de acuerdo a la viabilidad, la programación y al carácter de la solicitud.
- (3) El cronograma Anual de mantenimiento será de estricto cumplimiento, obras adicionales o mantenimiento no programado dentro de este cronograma, será incluidas para el año siguiente bajo autorización expresa de la Rectoría y con su adecuada asignación presupuestal.
- (4) El Departamento de Servicios Generales, en relación al área de Infraestructura es el único ente autorizado para adjudicar espacios comunes en la institución.
- (5) Se asignarán espacios temporales previa solicitud al departamento, para la exhibición en el interior de las instalaciones de la institución para actividades académicas, empresariales, culturales o de bienestar, cuando sean en beneficio de la comunidad universitaria.

**Proceso de actualización o renovación.**

Con respecto la **infraestructura física**, se tendrá en cuenta para la actualización adquisición de nuevos espacios las proyecciones de crecimiento poblacional que genere el área encargada, al igual que las necesidades que definan los departamentos en sus planes anuales. El departamento de Servicios Generales analizará la propuesta para así determinar los pasos a seguir, como pueden ser la adecuación en espacios en sedes propias, o de ser necesario la adquisición de nuevos inmuebles, en este caso será la rectoría quien presentara la propuesta del nuevo bien al Consejo Superior Universitario.

**Infraestructura tecnológica.** Generar una política para la renovación y/o adquisición permanente, continua y eficiente de las herramientas tecnológicas, tanto de hardware como de software, que sean base en el soporte de las Tics en la institución, necesaria e inherente que permita desarrollo de las tareas misionales y la correcta prestación del servicio para toda la comunidad académica, entendiéndose como estudiantes, docentes, empleados administrativos y cualquier otro usuario de los servicios tecnológicos.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

De esta manera, se facilita las herramientas tecnológicas necesarias para el buen desarrollo de las áreas de la institución, proporcionando la prestación de un mejor servicio al estudiante por medio de los equipos de las salas de informática, los equipos administrativos, los servidores del centro de cómputo, los equipos audiovisuales y todos los otros elementos periféricos y de comunicación que repercutan en brindar un servicio óptimo y permanentemente con alta disponibilidad.

Asegurar la pertinencia vigencia de los equipos tecnológicos que permitan maximizar la productividad académica con más y mejores equipos a las áreas tanto académicas como administrativas. Para tal fin se dispondrá de los informes de mantenimiento de los respectivos equipos, en el caso de que sea necesario renovar o actualizar.

Cada dependencia, deberá presentar en su plan presupuestal anual, el requerimiento que tenga en cuanto a infraestructura tecnológica, indicando el tipo de elemento, el porqué de la necesidad, a que población beneficiará entre otras. Se establece como mecanismos de sustentación de la renovación y/o adquisición de equipamiento de tecnología, la presentación de al menos dos propuestas que cumplan con las expectativas institucionales.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.